

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente-Tójar**

BOP-A-2026-2705

ASUNTO: DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA ALCALDÍA POR AUSENCIA DE LA TITULAR.

Con motivo del disfrute de mi periodo vacacional entre los días 3 y 7 de agosto, ambos inclusive, y al objeto de garantizar la continuidad en el funcionamiento de los servicios municipales, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 21 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he tenido a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidencia en el Primer Teniente de Alcalde DON ILDEFONSO ROSA GARCÍA, durante el período 3 y 7 de agosto, ambos inclusive.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia [BOP].

TERCERO.- Dese cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que el mismo celebre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del R.O.F.

Lo firma la Sra. Alcaldesa/Presidenta Doña María F. Muñoz Bermúdez, en Fuente-Tójar, a la fecha de la firma electrónica.

Fuente-Tójar, 29 de julio de 2026.— La Alcaldesa, María Fermina Muñoz Bermúdez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 658A 07FD D399 32A6 53C3 **Fecha Firma:** 04-08-2026 07:59:22

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



658A07FDD39932A653C3

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**